

Corresponde al Expediente N° 5519/2022
Pilar, 29 AGO 2022

VISTO:

El expediente N° 5519/22, por el cual se solicita contratación de un "sistema de video vigilancia", para el Estacionamiento Central de Pilar, a pedido de la Secretaría de Innovación de la Municipalidad del Pilar, y;

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 la Secretaría de Innovación de la Municipalidad del Pilar da inicio al expediente solicitando la contratación de la referencia.

Que a fojas 2 obra nota de necesidad de dicha contratación, detallando que deberá incluir la ingeniería del sistema de seguridad, el suministro, instalación y configuración del equipamiento y el software necesario para la captura, transporte, y resguardo de imágenes y los servicios de mantenimiento correspondientes.

Que de fojas 3 a 4 obra pliego de bases y condiciones, anexo I emitido por la Secretaría de Innovación.

Que a fojas 5 se adjunta la Solicitud de Pedido N° 3-1226-188 de fecha 10 de agosto de 2022 por un total de \$9.000.000,00.- (pesos nueve millones con 00/100).

Que a fojas 6 se adjunta la solicitud de gastos N° 0-7800 de fecha 16 de agosto de 2022 por el mismo importe que la Solicitud de Pedido.

Que de fojas 7 a 18 se adjunta el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pedido de Cotización de Precios y Pliego de Cláusulas y Condiciones Generales emitido por la Dirección de Compras.

Que en atención al monto estimado de la contratación, corresponde encuadrarla bajo la modalidad de Licitación Privada en un todo de acuerdo con las previsiones de los Arts. 151 de la Ley Orgánica de las Municipalidades y Resolución N° 323/22 del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las atribuciones que emanan de la Ley Orgánica de las Municipalidades, su normativa, complementaria y modificatoria.

Por Ello,

**El Sr. INTENDENTE MUNICIPAL en uso de sus atribuciones
DECRETA**

Artículo 1: Autorízase a efectuar el llamado a Licitación Privada N° 136/2022, para el día 5 de septiembre de 2022, a las 10:30 horas, a efectos de solicitar la adquisición de un "sistema de video vigilancia" para el Estacionamiento Central de Pilar, a pedido de la Secretaría de Innovación de la Municipalidad del Pilar. Se estima un costo global de \$9.000.000,00.- (pesos nueve millones con 00/100).

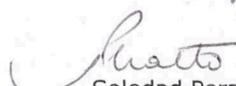
Artículo 2: Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones Especificaciones Generales y Particulares.

Artículo 3: El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado a Jurisdicción 1.1.1.01.43.000, Fuente de Financiamiento 1.1.0., Cat. Prog. 18.01, U.E. 1226, Dep. Solic. 1226 Cód. Gasto 346.001.108

Artículo 4: Dese al Registro Municipal, por Secretaría General, pase a la Dirección de Compras, para la continuidad del trámite, y archívese.-

DECRETO N°:

-1828-22


Soledad Peralta
Secretaría General


Federico Achával
INTENDENTE MUNICIPAL